SOPORTE INFORME DE ACTIVIDADES MAYO 2024

ANEXO 3.1.1
FECHA: MAYO DE 2024
3. Realizar la atención de las personas mayores de los servicios sociales diurnos, nocturnos, transitorios y permanentes de la Subdirección para la Vejez según las necesidades del servicio, con oportunidad, calidad y calidez, siguiendo los lineamientos, procedimientos y protocolos institucionales, adoptando las acciones a que haya lugar y reportando cualquier novedad al área responsable.

No se cumple con esta obligación por que se realiza trasteo y organización.